

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 020 -2013-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, diez de enero del dos mil trece.-

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012, el señor Presidente del Poder Judicial, aprobó el Cuadro de Asignación de Personal -- CAP a nivel nacional del Poder Judicial, dentro del cual se encuentra comprendida la plaza de confianza de Asesor de Cortes de la Corte Superior de Justicia San Martín.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 312-2012-P-PJ, de fecha 13 de julio del año 2012, el señor Presidente del Poder Judicial, determinó que los cargos funcionales de dirección y de confianza del Poder Judicial son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal -- CAP, aprobado por Resolución Administrativa N° 268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012; y asimismo delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, la designación de los cargos y funciones de dirección y de confianza en el ámbito de competencia, con excepción del Administrador de sede de la Oficina de Administración Distrital y el Gerente de la Gerencia de Administración Distrital, en el caso de las Unidades Ejecutoras, cargos últimos que serán designados por el Presidente del Poder Judicial.

Que, mediante Oficio Circular N° 075-2012-P-PJ, de fecha 20 de julio del 2012, el señor Presidente del Poder Judicial, comunica a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, que sólo podrá producirse la designación respecto de aquellas plazas que estén previstas en el respectivo Presupuesto Analítico de Personal -- PAP aprobado.

Que, en la jurisdicción del Distrito Judicial de San Martín existe escasez de profesionales abogados, la mayoría de ellos carecen de experiencia profesional, pues, recientemente vienen obteniendo su título profesional en derecho, en razón que las universidades existentes en la Región hace poco tiempo han aperturado dicha carrera profesional; asimismo la mayoría de Abogados que proceden de otras regiones del país optan por trabajar en el Ministerio Público, institución que viene ofertando mayor remuneración y beneficios económicos, en comparación con el Poder Judicial; situación que desde el año 2010 nos ha obligado en muchos casos a realizar encargaturas de cargos con perfiles para abogados o estudiantes de derecho al personal jurisdiccional y administrativo con contratos permanentes,



habiéndose generado plazas de Auxiliares que han sido cubiertas con contratos por suplencia, aliviándonos de alguna manera la insuficiencia de personal en los órganos jurisdiccionales y administrativos del Distrito Judicial de San Martín.

Que, ante la situación descrita en el párrafo anterior y teniendo en consideración la necesidad urgente de contar con los servicios de un Asesor de Corte, que apoye en las labores administrativas de este Distrito Judicial, es menestar mencionar que con fecha 7 de enero del presente año, la señorita doctora Olga Cristina del Rocío Gavancho León, contratada temporalmente bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, como Asistente Judicial, formuló su renuncia al cargo antes mencionado, en razón de haber recibido una propuesta laboral con mayor remuneración que la que percibía en esta Corte Superior de Justicia; sin embargo, conociendo su destacada labor y esfuerzo puesto de manifiesto en el desempeño de sus funciones jurisdiccionales por espacio de más de dos (2) años, once (11) meses ininterrumpidos; no obstante, que hace poco menos de un año ha obtenido su título de Abogado, cuenta con las condiciones necesarias para desempeñar las funciones de Asesora de Corte de la Corte Superior de Justicia de San Martín; correspondiendo emitir el acto administrativo respectivo.

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia.

Estando a lo expuesto y con las facultades delegadas mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 312-2012-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR con efectividad de la fecha, a la señorita doctora **OLGA CRISTINA DEL ROCÍO GAVANCHO LEÓN**, en el cargo de confianza de Asesor de Corte, de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Artículo Segundo.- PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, del Gerente General del Poder Judicial, del Gerente de Personal y Escalafón Judicial, del Gerente de la Oficina de Administración Distrital de San Martín, y de quienes corresponda.



WALTER FRANCISCO ANGBLES BACHET
Presidente